I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000194

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 08 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0802/2010; el Ordinario N°400/147 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°404/44/2010 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; carta presentada por doña María Huenupi Huenchual; fotocopia Orden de Ingreso Municipal N°0026885/2009 y las Ordenes de Ingreso Municipales N°0026562/2009 y N°0027878/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de **María Huenupi Huenchual,** R.U.T. N°8.167.820-0, la suma de $35.848.- (treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesos) por doble pago de la cuota de convenio N°1 y la última de su convenio de pago Res. 260 de 2009 de la patente comercial rol 207392.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS RAMOS GARCÍA
Alcalde (S)

CRG/CUCh/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web